

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE DON IGNACIO ALBERTO PERALTA SÁNCHEZ, TÉCNICO GRADO 11°, I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00113/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El Reglamento Municipal N°1, de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
4. El Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde de la comuna de Doñihue a don Ricardo Boris Acuña González.
5. El Decreto Alcaldicio N°2.683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, para el adecuado funcionamiento del servicio municipal, se hace necesario contar con personal de apoyo administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Que el Alcalde de la comuna, en uso de sus facultades legales, ha determinado nombrar en calidad de contrata a don Ignacio Alberto Peralta Sánchez, RUT N°
3. Que el funcionario individualizado cumple con los requisitos exigidos por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, cuyos antecedentes se tienen a la vista.

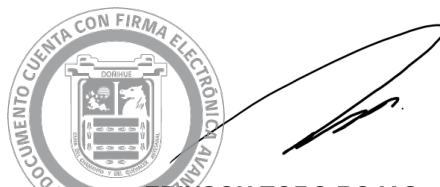
DECRETO

1. **NÓMBRASE**, en calidad de contrata. Técnico Grado 11° de la I. Municipalidad de Doñihue, a don Ignacio Alberto Peralta Sánchez, RUT quien se desempeñará como Apoyo Administrativo en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 02 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, y/o mientras sus servicios sean necesarios.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que don Ignacio Alberto Peralta Sánchez desempeñará sus funciones en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al interesado.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente nombramiento al subtítulo 21 "Gastos en Personal", ítem 02 "Personal a Contrata", del presupuesto municipal vigente.
5. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) de la Contraloría General de la República y archívese en la carpeta personal del funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DOCUMENTOS	Digital	Ver		
RNDPA	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21497363&hash=017ec>